

ACTA SESION ORDINARIA 4752

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil setecientos cincuenta y dos, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las ocho horas del veintinueve de julio del dos mil dieciséis, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Sr. Jorge Muñoz Araya, Sr. Carlos Lizama Hernández, Sr. Tyronne Esna Montero; Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez; Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación y Sr. Alfredo Hasbun Camacho Viceministro de Trabajo y Seguridad Social. Ausente: Sr. Luis Fernando Monge Rojas, Vicepresidente, por motivos laborales. Por la Administración: Sr. Sergio Jiménez Céspedes, Gerente General. Por la Asesoría Legal, Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, sobre el que no se tiene observaciones y se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día
2. Reflexión.

3. Discusión y eventual aprobación de las actas de las sesiones Ordinaria número 4750 y Extraordinaria número 4751.
4. Análisis y votación sobre Evaluación al POI del I Semestre 2016, presentada por la UPE en la Sesión Extraordinaria del viernes 22 de julio 2016.
5. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva
6. Varios

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 356-2016-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente Minor Rodríguez Rodríguez, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 4752.
2. Que no hubo ninguna observación al proyecto de Orden del Día propuesto por el señor Presidente Ejecutivo.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4752.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

El señor Director Esna Montero, procede con la Reflexión del Día.

ARTÍCULO TERCERO

Discusión y eventual aprobación de las actas de las sesiones Ordinaria número 4750 y Extraordinaria número 4751.

El señor Presidente, somete a consideración el Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria 4750, sobre la que no se tiene observaciones y se aprueba por Unanimidad de los presentes.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 357-2016-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que el señor Presidente Minor Rodríguez Rodríguez, somete a discusión y aprobación de los señores Directores presentes, el acta de la Sesión Ordinaria número 4750, celebrada el pasado 18 de julio del presente año.

2.- Que no hubo observaciones de fondo ni de forma por parte de los señores

Directores presentes.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4750, CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2016.

El señor Presidente, somete a consideración el Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria 4751, sobre la que no se tiene observaciones y se aprueba por Unanimidad de los presentes.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 358-2016-JD

CONSIDERANDO:

1.- Que el señor Presidente Minor Rodríguez Rodríguez, somete a discusión y aprobación de los señores Directores presentes, el acta de la Sesión Extraordinaria número 4751, celebrada el pasado 22 de julio del presente año.

2.- Que no hubo observaciones de fondo ni de forma por parte de los señores Directores presentes.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 4751, CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2016.

ARTÍCULO CUARTO

Análisis y votación sobre Evaluación al POI del I Semestre 2016, presentada por la UPE en la Sesión Extraordinaria del viernes 22 de julio 2016.

El señor Presidente, indica al señor Roberto Mora, Jefe de la Unidad de Planificación y la señora María José Artavia Villalobos, del Proceso de Evaluación y Estadística, que en virtud de que el tema ya fue expuesto en la sesión anterior por parte de la funcionaria Carmen Brenes, la idea es escuchar las observaciones que se tienen sobre el tema.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que le llamó la atención algunos factores que afectan las rutas críticas, que son los tiempos de las licitaciones y apelaciones, es decir, si lo anotan en el documento es porque eso está afectando el desempeño de la Institución y ese es un punto que han venido haciendo ver, inclusive hubo una propuesta que se trabajó en conjunto con el grupo encargado, por lo que desean ver los resultados, porque definitivamente están afectando el quehacer institucional.

Por otro lado, le llamó la atención, son los permisos sin goce de salario, incluso le comentaba el señor Asesor Legal, que el Servicio Civil acepta a partir de un mes para que pueda haber sustitución en caso de incapacidades, pero también está la parte de maternidad que también lo resaltan como uno de los puntos que impide que se logren las metas, pero las incapacidades son mayores a un mes, por lo que habría que ver qué es lo que está pasando ahí, si no se está previendo esos tiempos que están afectando los servicios de capacitación y formación profesional.

Asimismo, le llamó la atención en la parte de deserción, que mayor que el 14% sostiene la parte agropecuaria y tecnología de materiales, habría que ver eso porque son dos que están en los picos, qué es lo que pasa ahí. Cree que en el caso de tecnología de materiales, es la segunda vez que sale, porque el año pasado también salió. No sabe si es porque académicamente esté entrando gente, que no tiene los conocimientos para poder atender esa parte en lo que es materiales, por lo que se tendría que valorar e investigar más adelante, qué es lo que está pasando, también en Agropecuario, donde se han incrementado las becas.

En cuanto a la información de las PYMES y su correspondencia con el SBD, realmente no se puede visualizar bien qué es lo que corresponde al SBD, incluso se trajo una presentación que hizo Costa Rica en la actividad de Centros de Atención a las MIPYMES de Centroamérica, Belice y República Dominicana y cómo se presentan esos datos por parte de Costa Rica, inclusive cómo se invisibiliza de alguna forma la actividad del INA.

Añade que se nombra a PROCOMER, pero no se nombra al INA y entiende que el INA tiene buena parte de lo que se hace, el MEIC es el ente Rector pero debería visibilizarse y desea leer como lo presenta la señora Viceministra, en cuanto a los principales resultados, indicadores de impacto, en el año 2015, porque en su caso ha pedido que se les dé indicadores diferenciados, no solamente que atendieron determinado número y que un porcentaje fueron MIPYMES informales y la informalidad básicamente es lo que se puede sacar y los sectores que ahí se atienden, incluso no concuerda un poco con lo que se hace a nivel nacional.

Los principales resultados son que se hicieron un total de 15 asesorías, la actividad del MEIC tiene una cobertura del territorio del 55%, financiamiento para los centros, Gobiernos y socios por 524.577 dólares, clientes totales atendidos 5.045 y si se ve en el INA va por menos, cree que en poco más de 4000. Empresarios PYMES atendidos 2214, personas emprendedoras atendidas 2831, empresas formalizadas 671. Este es un punto en el que no saben en cuántas de estas más de 4000 empresas que atiende el INA, se tuvo un impacto para llevarlas a la formalidad.

También 4.95% de incremento de empleos generados, que corresponden a 909 empleos, esa es otra pregunta interesante, cuánto se impacta en la empleabilidad con lo que se está dando. Incremento en las ventas 32.649.793 y ese es un dato que impacta, es decir mejoraron las ventas en dólares.

Añade que ellos atienden en general casi el 70% es servicios, el 47% y comercio el 26%, de acuerdo a estos datos el INA atiende más el Sector de Agroindustria y la parte de Industria, es decir andan un poco diferentes en cuanto a la atención.

Los segmentos atendidos, por ejemplo Microempresas, son 2.637, el 71%; Pequeña Empresa el 23% que son 853 y Mediana empresa 233 que es el 6%. Empresas apoyadas para lograr internacionalización 39, Servicios Empresariales brindados que corresponde a Asistencia Técnica, a Asesoría, a Vinculaciones, Inteligencia de Mercado 8258.

Además ponen un par de casos de éxito, uno es el de George Grant de Limón con el cacao y el chocolate.

Desconoce cómo hacen el manejo de los datos, pero eso impacta, incluso cuando la Viceministra dice que ella con un presupuesto equis está haciendo todo esto y el INA con un presupuesto de 30 millones, está atendiendo poca más de 4 mil.

Considera que definitivamente el POIA va a tener que dedicar una buena sesión, a visualizar lo que es SBD y también lo que la Junta Directiva ha venido pidiendo y que es un plan de acción con todo lo que se tiene que cumplir, hasta dónde se está avanzando con ese cumplimiento y el plan de acción para mejorar esos indicadores.

El señor Presidente, indica que cree que está claro que se tiene que hacer alguna revisión, de cómo podrían visualizar el trabajo que se hace en el INA, con respecto a Banca para el Desarrollo.

El señor Mora, señala que el día de hoy le acompaña la funcionaria María José Artavia, quien es la especialista que llevó a su cargo la evaluación que se presentó la semana pasada, y ella les ayudará a responder algunas preguntas de los señores Directores.

Acota en cuanto a la última observación del señor Director Muñoz Araya, que efectivamente como Miembros de Junta Directiva, en algunas ocasiones les han solicitado dividir las PYMES formales e informales y ese es un dato que están coordinando en este momento con las Unidades Regionales y poderlas tipificar en el sistema institucional del registro de las PYMES en la Institución.

Sin embargo, se atreve a decir que los indicadores a los que se hace mención, que son presentado por una Viceministra, imagina que se construyen conjuntamente con el Ministerio de Economía, con el Consejo Rector, para conformar esos indicadores generales. Los indicadores de penetración de empleo, se quisieron hacer acá pero ahí hay mucha participación del Ministerio de Trabajo, del consejo Rector, porque hay que recordar que los que atiende la Institución, son los que remiten para que el INA aporte lo que le corresponde, que es la capacitación.

Añade que ahora el nuevo porcentaje que solicita la Ley y es una política del porcentaje de incubación, hay un porcentaje de innovación y desarrollo, otro de la parte del emprendimiento, esos porcentajes se atrevieron a ponerle un peso presupuestario, pero efectivamente, en lo que el señor Director Muñoz Araya tiene toda la razón es en que PYMES como Unidad, a la que se le va a cambiar el nombre, para que realmente responda a la Ley actual del SBD, son los abogados con el Consejo Rector a poder tipificar y visibilizar dentro de las estadísticas país, la penetración o el aporte de la Institución.

Asimismo, debe decir que personalmente en varias ocasiones, ha visto reportes del Ministerio o del Consejo y no se refleja el gran aporte que da la Institución.

En ese aspecto, tiene una nota remitida al señor José Antonio Li, en la cual le solicitan que los datos estadísticos de la Institución digan la fuente, porque cometieron un error en cuanto a la interpretación de los datos, por lo que solicitó que si los datos fueron suministrados por el INA se diga la fuente, para poder llegar a los mismos.

También han hecho observaciones, con relación a los indicadores que ellos utilizan, recuerda que en una Administración, la Ministra dijo que el INA solo debía atender a las PYMES Formales y eso para la Institución era una medida que limitaba que el INA atendiera una población significativa, de los que estaban informales y afortunadamente dieron los argumentos y la Ministra quitó esa posibilidad, pero lo pone de ejemplo, porque siente que en el contexto de su visión y generar indicadores país, sobre la atención de la Pequeña y Mediana Empresa y ahora más sobre la política del SBD, debe ser la constante del Consejo o del Ministerio de Economía, en los cuales facilite y que se vean todos los actores que aportan a la incubación o al emprendimiento de los negocios en Costa Rica.

En relación con el tema de las rutas críticas, el señor Director Muñoz Araya tiene toda la razón, en su caso por medio del Proceso de Apoyo Administrativo, han hecho estudios, hay una serie de recomendaciones que le hicieron al señor Presidente, en relación con que el mecanismo de contratación institucional, por las rutas críticas se

atrasan mucho en el proceso del período institucional y muchas por temas legales, de apelaciones, de que se alargan los procesos y no se llevan a un fin óptimo.

Efectivamente, hay en el PEI un compromiso pendiente, que es entrar a las compras del Estado, es un reto que aún no ha sido superado en la Institución, entiende que ya hay una Gestor que le solicitó al señor Presidente Ejecutivo, que está con el deseo de incorporar algunas mejoras.

Asimismo, para efectos de la UPE, han hecho estudios y han demostrado que la efectividad del sistema no es tal, porque mucha de las contrataciones se están cayendo, saben que muchas son no propias de la Institución, si son del montón de instancias que apelan los procesos y los alargan aún más en esta situación.

En cuanto al tema de los permisos, debe decir a título personal, porque los que saben de la materia es la Unidad de Recursos Humanos, que algunos se dan por el asunto del salario, hay un permiso y algunos han ido a Ministerios, incluso una de ellas es de la UPE y está en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, dirigiendo la Unidad de Planificación, son opciones que surgen a la hora de que los profesionales institucionales se dan a conocer, son oportunidades que se le abren a los profesionales de la Institución.

La señora Artavia, acota que en cuanto a la deserción, por ejemplo, se puede suponer o prever que los picos en deserción en el área de tecnología de materiales, tiene que ver con el tipo de población que se atiende, se está hablando de que hay operarios a nivel de la industria de construcción, que son poblaciones flotantes, se

activa la construcción en Guanacaste o se desactiva, lo que implica que las personas por cuestiones de trabajo, se movilicen de un lugar a otro, esa puede ser una de las posibles causas, en lo que respecta a la industria de la construcción.

Añade que se puede sacar el perfil en este caso, se pueden comprometer a sacar el perfil de la población, en cuanto a edad y nivel académico, para poder valorarlo, pero saber propiamente por qué desertan, implicaría un estudio de causas de deserción, que es un estudio más elaborado de preguntarle a persona por persona, por qué fue que desertó.

El señor Presidente, consulta si a la hora de tabular la deserción, se suman los que no terminaron un programa o los que abandonaron un módulo sin terminarlo.

La señora Artavia, responde que los que abandonaron el módulo y de hecho una compañera está trabajando en un informe de ese tipo, donde se aborda más a fondo lo que es la deserción y ahí entra un juego, porque se deserta de uno, pero se puede reinsertar posteriormente, entonces en el INA, por la forma de trabajo, a nivel de programas, puede ser que sea una deserción oculta o pura, o puede ser que la persona se reinserte, pero a nivel del programa, si alguien se salió queda registrado como desertor.

El señor Presidente, acota que el tema es que si abandonó el módulo, sin terminarlo o si el programa tenía cinco módulos y en el tercero lo aprobó y no matriculó el cuarto, cómo se estaría considerando la deserción en ese caso.

El señor Mora, responde que lo que se da en la Institución, es que cuando el individuo está en el módulo deserta en el mismo, pero para efectos de las estadísticas desertó del programa de formación de cinco módulos. En ese caso,

hay una situación particular en cuanto a requisitos, en cuanto a que la persona pudo haber perdido ese módulo, pero si en su currícula no le prohíben como requisito matricular el siguiente módulo, lo hace y el módulo que perdió, posteriormente cuando vuelvan a abrir la matrícula se puede incorporar.

El señor Presidente, considera que se debe re conceptualizar el tema de deserción, porque si de pronto a una persona le salió un trabajo en Guanacaste, un otra causa de fuerza mayor, hace una pausa porque ya aprobó tres módulos y no está desertando de ninguno de los módulos, sino que es un impase en el programa y los dos que faltan los terminará luego, por lo que busca como matricularse en el cuarto y quinto módulo para terminar el programa, cree que así debe ser porque se está tratando con personas grandes.

Indica que además el concepto de deserción no es el mismo en el MEP por ejemplo, donde un muchacho abandona el noveno año y desertó porque no sacó su bachillerato, pero cuando se habla de adultos en un programa que perfectamente puede continuar luego, no sabe si cabe llamarle deserción, igual que como se maneja en el MEP.

El señor Asesor Legal, menciona en cuanto al tema de las licitaciones o de la contratación administrativa, en el sentido de separar un asunto de lo que son temas legales, o las causas por las cuales se caen las licitaciones, como todos saben, la Ley de Contratación Administrativa y el Reglamento, prevé los recursos, desde una compra directa hasta una licitación abreviada y una licitación pública, tiene los recursos, no es que la gente aplique algo que sea anormal, son derechos que los proveedores u oferentes tienen en un proceso licitatorio.

En ese aspecto, personalmente viene insistiendo desde hace años en este tema en la Institución y es que las rutas críticas del INA, no contemplan esos plazos, los obvian, entonces si se parte de que no contempla ni recursos de objeción a un cartel, ni recursos a la adjudicación, qué ocurre con esto, está partiendo y dándole a entender a la gente, por decirlo de alguna manera, que la licitación o el producto o el servicio, va a entrar por ejemplo el 31 de julio, pero realmente si era una licitación pública y los recursos son en la Contraloría General, ya eso le va a llevar un mes y medio más y si le piden aclaraciones ya se le fue a diciembre o a enero y como no se tenía dinero para el año entrante, viene lo otro.

Señala que por eso siempre ha insistido en que la Administración, a la hora de planificar la ruta crítica, no importa que haga dos, que tenga una optimista que es la sin recursos, pero que tenga una realista, partiendo de qué va a pasar si hay eventuales recursos, porque eso permite planificar diferente.

Asimismo, valdría la pena también, ya en los recursos de apelación, revisar las causas o motivos de esos recursos, ya se han visto acá, no necesariamente son temas legales, en muchas ocasiones son temas técnicos, por lo que para poder atacar esas causas y mejorar permanentemente, podría hacerse eso.

Acota que desea hacer hincapié y dejar claro que por lo menos ya la Junta Directiva, ha tomado en dos o tres procesos licitatorios, porque vale la pena mencionarlo, ya que son medidas que el Órgano Colegiado ha tomado en varios recursos, la necesidad de hacer investigaciones disciplinarias o la necesidad de solicitar información por diferencias con los criterios técnicos, por contradicciones en los criterios, es decir, ya la Junta Directiva, ha conocido eso y ha tomado esas acciones.

Comenta que le parece que el tema de la rutas críticas se debería retomar, para ver qué realmente se puede ejecutar en el año y qué no.

El señor Director Esna Montero, consulta si en el INA cuando hay una deserción de un curso o programa, es cierto que no puede entrar a ningún otro programa por un tiempo determinado, desea saber si existe alguna disposición en este sentido.

El señor Mora, responde que efectivamente en el Reglamento, el participante establece un punto, quien con la trabajadora social y la orientadora, determinan el nivel de la deserción de aquellas personas que por alguna situación de traslado de trabajo, de embarazo, por algunas discapacidad, enfermedad, se hace la excepción del caso y esos no se registran como desertores.

Asimismo, se debe hacer la salvedad de que hubo un gran esfuerzo de depuración, porque hay gente que sale por motivos muy válidos y no se le va a castigar por eso, y cuando la persona está en un módulo y deserta de la ejecución del módulo, porque tal vez no se encuentra en la capacidad de seguir, sí se declara como desertor.

Añade que hay un tratamiento adicional que hacen las orientadoras, que es asistir a la persona que ven que va a desertar del programa, no puede hablar de la generalidad, pero sí de casos particulares, en los cuales los orientadores han rescatado por alguna situación por la que la persona está por desertar del programa institucional.

En cuanto a las Ayudas Económicas, debe decir que muchas veces la gente se matricula, no por el interés de aprender, sino por la ayuda económica y cuando esta no reúne las perspectivas del usuario, se quedan unos días y se retiran, por lo que en ese porcentaje sí se ha aumentado un número importante.

El señor Director Esna Montero, indica que entendió que si existe una definición en el tema, pero consulta si hay un castigo para la persona que desertó porque quiso, no porque tenga una situación especial.

El señor Mora, responde que sinceramente le gustaría documentarse para dar una respuesta a esa pregunta del señor Director Esna Montero.

Asimismo, conversando acá con su compañera, en el sentido de que cuando hay una falta grave, hay una situación que se da, incluso hay una tipificación de lo que se considera grave para la Institución y se limita la incorporación de ese individuo a la Institución, pero reitera que le gustaría documentarse y traer con mayor evidencia, la respuesta.

La señora Artavia, añade que el cálculo de la deserción, lamentablemente al igual que el MEP, el INA trabaja con fechas de inicio y de finalización, es decir, se tiene un ciclo lectivo, lo que no les permite dejar el programa abierto, porque nunca podrían indicar que ejecutaron una determinada cantidad de programas anualmente.

Reitera que no pueden dejar el programa abierto, porque si no contabilizan cuántas personas aprobaron, reprobaron o desertaron, no pueden estimar tampoco la aprobación, por lo que no pueden estimar una serie de indicadores, con respecto a la ejecución, por eso es que la deserción a nivel de programa y de módulo va a existir y si bien es cierto que la persona se va a catalogar como desertora, pero en cualquier momento podría ingresar nuevamente y recuperar los tres módulos que aprobó, completar los dos que le hacían falta y finalmente, por un proceso de equiparación, obtener el título como persona egresada.

Acota que si no tipifican a la persona en ese momento, les quedaría como un blanco, por lo que sí se debe marcar como persona desertora.

El señor Presidente, consulta si la forma de capturar los datos es con los compañeros de los Centros de Formación.

La señora Artavia, responde que sí.

El señor Presidente, menciona que tal vez ahí es donde está el riesgo de que el compañero no lo haga bien.

El señor Mora, responde que así es.

El señor Viceministro de Trabajo, indica que en el tema de licitaciones, tiene una preocupación desde hace mucho tiempo, en el sentido de que le causó una terrible angustia, cuando se vino abajo un proceso licitatorio cree que era la construcción de un centro, por lo que podrían pensar que eran defectos poco importantes, aparte de que ya de por sí la licitación tenía cuatro años de estar en curso.

En ese aspecto, hay una cosa que resulta paradójica y es que cuando se habla de reformar una Institución como fue por ejemplo en su momento, el sistema bancario nacional, hace menos de diez años el ICE y más recientemente INCOFER y lo primero que tocan es el régimen de contratación, aparte de flexibilizarla un poco en temas presupuestarios, entre otras cosas. Lo que desea traer a colación, es que realmente le parece que el INA, para que responda realmente al tema de preocupación número uno de este Gobierno y de cualquier otro, que es la creación de empleo, tiene que responder mucho más rápido lo que hace, esa es la crítica general que se le hace a la Institución.

En ese sentido, personalmente ha estado en diversos foros e instancias, y esa es la crítica que se da, y como en su caso es pro INA en un cien por ciento, lo que cree es que el INA debería tener una normativa más flexible y en ese sentido vuelve a traer a colación el tema, inclusive con mucho gusto, podría colaborar en eso, porque le parece que al menos, debería ser responsabilidad de la Junta Directiva, plantear un proyecto, aunque sabe que acá no les gusta plantear un proyecto, porque se tiene el temor de que les rebajen la contribución, porque se sabe lo que entra pero no lo que sale, pero cree que en algún momento hay que asumir el riesgo.

Añade que de lo que está absolutamente convencido, es que el papel clave de esta Institución, en todo lo que tiene que ver con la creación de empleo y con la reducción de la pobreza, hace que el INA merezca tener un esquema más flexible de respuesta, y en las condiciones actuales del país, con un desempleo relativamente alto, no ve una institución que deba tener un esquema más flexible que el INA y cree que es importante reflexionar sobre esto.

Saben que por ejemplo, los bancos se volvieron más eficientes, cuando les flexibilizaron su normativa de contratación y de otros temas.

Acota que el ICE se volvió más eficiente, con todo y los problemas que le puedan señalar, a partir de la Ley 8660 y está absolutamente seguro de que INCOFER va a responder mucho mejor, a los requerimientos del siglo XXI, a partir de la ley que le acaban de aprobar, que en realidad es una copia textual de la Ley del ICE.

Reitera que desea traer a colación el tema y plantearlo y ojalá que se pueda reflexionar sobre esto, porque le parece que no pueden seguir con estas licitaciones de tantos años y las cosas que hacen que no son acordes con los requerimientos del Siglo XXI, porque somos un país que tiene una altísima recepción de inversión extranjera, que necesitan contratar personal capacitado.

La señora Viceministra de Educación, indica que en su caso, quiere hacer una observación y es con respecto al término deserción, ya que en realidad le parece que ameritaría un estudio de parte del INA, de analizar esa situación, pero desea concientizar un poco, hacer una explicación de que el término deserción es muy

fuerte, porque cuando se está hablando de los estudiantes y se les hace culpables del hecho de que no continúen su proceso educativo y se usa ese término, están obviando otra serie de factores, que generalmente inciden en esos procesos y que son muy complejas.

Asimismo, debe decir que hay aspectos expulsivos en los procesos educativos, que llevan a las personas a abandonar su situación a sabiendas de que puede ser contraproducente, otras veces por otra serie de factores, pero hay situaciones sociales, económicas, políticas del sistema mismo, de las instituciones, de la falta de apoyo, de apoyos deficientes.

En ese aspecto, el término expulsión o abandono escolar, son términos que hacen mérito a lo que en realidad está sucediendo, no una deserción en el sentido de que se responsabiliza a un desertor, como una persona que incumple un deber sino como una persona que en otros términos, más bien evocan otras situaciones de esa persona.

Reitera que desea decir que esta situación ameritaría ser revisada con mayor detalle.

Solicita disculpas, ya que en este momento debe retirarse de la Sesión, por motivo de que tiene una reunión en el Ministerio.

Se retira de la Sesión, la señora Viceministra de Educación.

El señor Director Solano Cerdas, indica en cuanto a la deserción, le parece que el término en general y fuera de la Institución, la deserción tiene una etiología más que todo militar, con un tinte de delincuencia y no sabe en qué momento, fácilmente se ha aplicado el término al abandono de los estudiantes y la verdad es que eso lo hacen y nunca han procurado tratarlo como se debe, porque es más fácil señalar, calificar, a quienes les abandonan, de desertores, porque de alguna manera están tratando de encubrir la culpa que tienen porque les abandonan.

En ese aspecto, el INA contribuye a eso, ya que en el colegio y en la educación en general siempre se ha tratado así, una falta grave de hipocresía, porque se empeñan en encubrir tantas veces, a quienes son los culpables de que los alumnos se vayan, por lo que cree que a esto se le debe dar un trato diferente.

Considera que el caso de que la mujer deserta por culpa del embarazo, le parece que es una tontería muy grande, porque eso no cabe en la mente de gente inteligente, señalar como deserción la causa de un embarazo.

Piensa que alguien debe estudiar este tema, porque además les hace quedar mal y no tienen señalado, al menos no lo ha visto en las estadísticas que se tenga el dato de cuántos han desertado en los 51 años de la Institución, porque además no les conviene.

Mociona en el sentido de no ser ingratos de seguir tratando como delincuentes a las personas que el INA está empujando a la calle.

El señor Director Lizama Hernández, manifiesta que hay varios aspectos señalados por los compañeros de la Unidad de Planificación, los cuales van más allá de lo que se está aprobando hoy, propiamente el manejo general de la Institución.

Acota que es evidente que el INA necesita una modernización, aspecto que ha venido señalando y planteando desde que llegó a la Junta Directiva hace seis años atrás, que la Institución no se modernizaba y la última reestructuración fue hace casi veinte años, por lo que es evidente que con los tiempos cambiantes, una Institución como el INA tiene que tener cada diez años o máximo cada quince años, un proceso fuerte de modernización y eso se está debiendo.

Agrega que además esos procesos tienen que ver con legislación, por lo que comparte el planteamiento del señor Viceministro de Trabajo, pero el cual tiene sus riesgos, porque a veces los procesos que tienen que pasar por un proceso legislativo, aparecen sorpresas que no necesariamente pueden ser las mejores, pero en realidad hay un gran campo de acciones que se pueden hacer con la legislación vigente, como medidas administrativas, cambios a lo interno, utilización de recursos que no se han utilizado suficientemente.

Indica que en el caso del INA, se tiene la posibilidad a través de la norma de vía excepcional de contratación de servicios, que si se aplicara o se volviera a aplicar,

agilizaría mucho los procesos de contratación de servicios profesionales para aumentar la capacidad de dar atención y asistencias técnicas.

Añade que la Ley de Banca para el Desarrollo le da al INA un instrumento muy flexible y valioso de contratación, utilizando los principios de contratación administrativa, pero no la normativa en detalle, lo que también, si se aplicara, le daría a la Institución una gran posibilidad de cumplir con todas las metas y propuestas que el Sistema de Banca para el Desarrollo y el programa de Pymes del Ministerio de Economía y la Presidencia de la República están planteando.

Manifiesta que en este tema la Institución ha avanzado muy lento, donde recién se está en vías de llegar a ciertos acuerdos para poner en marcha el programa de Banca para el Desarrollo, algo que es fundamental, por lo que para esos efectos, es importante que en el POIA 2017 se utilicen esos instrumentos y que la Administración impulse este cambio que no necesita leyes, solo es de aplicar lo que ya existe, como transformar la Unidad Pymes en Unidad Banca para el Desarrollo y acatar al 100% todas las propuestas que plantea la Ley de Banca para el Desarrollo.

El otro aspecto es lo planteado por el señor Director Muñoz Araya, de que la labor del INA está poco visibilizada en ciertos sectores de lo que se podría llamar *decision makers*, o sea, las personas que son de mayor peso del país y que toman las decisiones o que participan de las grandes decisiones.

Señala que el INA está muy bien posicionado a nivel popular, por lo que en todas las giras que se hacen a nivel nacional es un orgullo llegar como representante del

INA, en cualquier parte, pueblo o rincón urbano de Costa Rica, pero si se encuentran en una reunión de Ministros, Cámaras Empresariales o incluso organizaciones Sindicales o Cooperativas a nivel de líderes, se encuentran con la sorpresa que el pueblo conoce pero los líderes no conocen, por lo que la labor del INA está visibilizada en ese nivel.

Comenta que lo leído por el señor Director Muñoz Araya, del informe que presenta el Ministerio de Economía, el cual es un documento importante en Centroamérica, cree que la mayoría de los logros ahí indicados, el 70% son logros del INA, es decir, el Ministerio de Economía agrupa la totalidad de las Instituciones del país que actúan en apoyo a las Pymes y unifica las cifras, que a su vez las presenta como los logros del país y eso está muy correcto, pero no se dice en ese documento, que el 70% de esos logros son aportados por una Institución que se llama INA.

Agrega que esto lo ha visto en otros tipos de documentos, de Instituciones del Gobierno y empresas privadas e incluso las Cámaras Empresariales sacan estos datos de fuente pública, por lo que ahí hay un pendiente, de saber manejar la información, logros y resultados, lo que implicaría sub clasificar las estadísticas del INA, mucho más de lo que actualmente están.

Añade que no basta decir, cuantas personas atendidas fueron hombres o mujeres durante un año, sino que sería bueno tener datos por niveles de edad, ubicación geográfica y diferentes categorías, para que se haga más rica la información y que después permita cruzarla.

Señala que para el próximo año, la UPE debería crear las categorías, así obligar a las Unidades Regionales a formular las metas del 2017 en función de estas nuevas categorías que actualmente no se tienen, las que está planteando la Ley de Banca para el Desarrollo, es decir, si hay un objetivo que tiene que ver con la innovación, entonces las estadísticas del INA deben tener el campo para que esa área se vaya llenando.

Acota que también se debe complementar la estadística con encuestas y sondeos, por ejemplo, de lo leído por el señor Director Muñoz Araya, por lo menos en dos temas la fuente no es estadística, la fuente son encuestas, por ejemplo, decir que el trabajo de apoyo a las Pymes hecho por el Estado Costarricense ha generado 30 millones de dólares en las ventas, ese dato no es estadístico, ha salido de encuestas a través de muestras, lo que más o menos da un aproximado del cómo se ha llegado a eso.

Indica como recomendación, que la Unidad de Planificación haga ese tipo de sondeos, los cuales sirven para enriquecer la información que se está proyectando, lo mismo que las encuestas de satisfacción del consumidor.

Comenta que el INA ha venido haciendo, casi todos los años, evaluaciones en las que le pregunta a alumnos y empresarios si están satisfechos con la labor del INA y finalmente las respuestas son positivas, pero cada cierto tiempo se deben hacer más formales, o sea, contratar una empresa especializada y que le dé mayor relevancia y valor a la labor de la Institución, así ampliar el ámbito de acción de la Unidad en ese aspecto, porque eso va generar la información que surja de los Núcleos y las Direcciones Regionales.

En cuanto al caso de la deserción, puede tener un montón de causas, pero una de ellas tiene que ver a veces con los programas, en ese sentido, tiene presente el caso del SENA, donde en inglés tuvieron un porcentaje de deserción muy bajo durante muchos años parecidos al del INA, de un 14% más o menos, pero de repente la deserción se les fue al 90% y la razón fue que hicieron todos los cursos de inglés en modalidad virtual, entonces, como el SENA y el INA son iguales, una persona que se matricula en curso virtual gratuito no se siente obligada a mantener una disciplina de aprendizaje, lo que fue terrible, por lo que, en ciertos casos, por la naturaleza misma de los programas, tienen porcentajes más altos de deserción.

Señala que se debe ir pensando en que el POIA 2017 debe incluir todo lo que la Ley de Banca para el Desarrollo está solicitando.

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que el caso de las compras, se ha dicho que se deben profesionalizar y blindar mejor los carteles de compras, porque no puede ser que un equipo supuestamente de alta tecnología llegue cinco o siete años después, y eso pasa.

Agrega que la parte legal tiene que ver cómo disminuir esos tiempos, porque por ejemplo, el artículo 41 de la Ley de SBD facilita las contrataciones del INA y cuánto hace que salió eso.

Otro ejemplo es que se venció el contrato con Master Lex y ya se está a finales de julio, casi en el mes ocho y aún no está el nuevo contrato, cuando es algo importante

porque mediante la lectura de Master Lex se da cuenta del porqué de muchas cosas, ya que es un indicador claro de la eficiencia del INA en la parte de compras que no llegan al Seno de la Junta Directiva, es decir, si se dura siete meses para ser incluidos nuevamente en Master Lex, se deben poner las barbas en remojo.

En cuanto a la flexibilidad, está bien pero el punto es competitividad, ya que no importa si una empresa es estatal o pública, tiene que ser competitiva, inclusive a nivel personal la competitividad tiene que darse entre individuos, porque es la superación, la quinta "S" de los japoneses, la mejora continua, por lo que el tema de competitividad no se debe olvidar a ningún nivel y hay indicadores que dicen si se es o no competitivo, independientemente de los salarios que se tengan, porque los Bancos tienen muy buenos salarios pero el INA no puede tenerlo y eso se debe analizar, ya que no puede ser que la Alta Gerencia y el mismo Presidente Ejecutivo tengan salarios que no corresponden con la responsabilidad que se tiene.

Acota que en ese punto, sí sería buena la flexibilidad con la que cuentan los Bancos, aunque no respondan a las necesidades reales de las Pymes, porque los préstamos que dan los Bancos no son acorde a las necesidades de las Pymes.

Añade que en el Manual de Cualificaciones no se nombra al INA, la Institución es la que ha dado el mayor aporte, donde la señora Subgerente Técnica llevó la matriz que va servir de ejemplo para ver si se hace un Manual de Cualificaciones a nivel Latinoamericano, no se está hablando ni tan siquiera de nivel Centroamericano, es a nivel Latinoamericano.

Señala que en la actividad que hubo en Honduras, insistió en la participación del INA, porque al final es un centro de atención a las MIPYME, razón por la cual solicitó la participación de la Institución y la respuesta inicial fue que, se estaba contactando a los referentes nacionales encargados de decir quién sí o no participa, a lo que respondió que él era un referente ya que en ese momento era el Presidente del Consejo MIPYME Centroamericano, entonces invitaron al INA.

Señala que hay datos que le ponen en jaque, cuando se dice que con cierta cantidad de dinero se hacen ciertas cosas y a nivel Centroamericano y República Dominicana, los países andan en inversión alrededor de dos millones de dólares, por lo que se atrevió a decir en el CENPROMYPE que en el plazo de dos años, el INA iba a tener el mejor centro de asistencia a la PYME, de Centroamérica y República Dominicana, porque el 15% del presupuesto son treinta millones de dólares, por lo que tiene que ser el mejor centro de atención de las MIPYME.

Indica que hay retos que plantear y así lo dijo a los organizadores, Directores y Viceministros, por lo que se debe luchar por eso y no resentirse cuando se dice que las cosas van lentas y se debe cambiar o modificar algo, porque si no pasa lo que está sucediendo con FOMPRODUCE y entre las 52 solicitudes de competitividad que hace la Cámara de Industrias, no sólo la parte de SBD se quiere pasar a ser un Ente Público no Estatal, sino todo el INA, por lo que si no se ponen las barbas en remojo eso va calando y al final, o se demuestra que se puede hacer o hay un cambio a la fuerza.

El señor Director Solano Cerdas, manifiesta que la participación del señor Director Muñoz Araya lo incita violentamente a decir algo muy corto y es que en el pueblo

se dice que alguien no vende lo que no enseña y con relación a las PYMES, cuando escucha a la señora Viceministra de Comercio hablar como habla de FOMPRODUCE, es cuestiona en qué planeta vive esta gente, pero más cólera le da el INA.

Acota que primero mienten cobardemente, ya que dicen que tienen 800 MIPYMES, por lo que le dijo a la señora Viceministra de Comercio que le dijera dónde están y los nombres de quienes conforman esas MIPYMES, a lo que se quedó callada y hasta dijo que él era mentiroso, pero la culpa es de la Institución, por lo que cree que hay alguna confabulación contra el INA, es decir, callar para que desde afuera metan un FOMPRODUCE o que traten al INA a como se está tratando.

Señala que es falta de lealtad con las misma Institución, ya que como lo dice el señor Director Muñoz Araya, se debe ejecutar lo que se tiene y demostrar que se hace todo lo que los enemigos del frente dicen que no hace el INA y que sí lo hacen ellos, aunque no es cierto que lo hagan.

Agrega que se tiene pendiente una encerrona para hablar claro y no se ha tenido, por lo que no sabe si la Administración o la Presidencia tienen miedo de que se tenga, pero algo pasa.

El señor Presidente, manifiesta que ya el señor Secretario Técnico le habló de posibles fechas para realizar esa encerrona.

El señor Director Muñoz Araya, agradece el envío del dato que pidió sobre las horas de traslado de los profesores, ya que la información es rica de analizar y ver cómo disminuir esos tiempos, número de horas, porque en resumen son 80538 horas que se debieron haber solventado cuando se aprobó ese artículo en la Convención Colectiva y eso obviamente, afectan en las metas.

El señor Mora, invita a los señores Directores a darle lectura al informe llamado INA en Cifras, el cual es un documento reconocido por la OCDE, que se publica cada año y es envidia de los países Centroamericanos, porque se han llevado las estadísticas no solo a cuantificar las personas en sus programas de formación, sino que se genera toda una estadística por edades, etnias, sector, región, distritos, cantones, o sea, es un documento Institucional muy valioso.

Agrega que sobre lo mencionado por el señor Director Muñoz Araya, cuando pide la división de las MIPYMES, aclara que el 65% son MIPYMES, o sea, microempresas o emprendimientos que lamentablemente el dato que da es que no se sostienen en el tiempo y tienen una vida de seis a ocho meses.

Los funcionarios de la Unidad de Planificación y Evaluación, se retira de la sala de Sesiones.

El señor Presidente, manifiesta que la participación de todos ha si muy enriquecedora y este es un informe que debe ir hoy a la Contraloría General de la República.

Somete a votación la propuesta de aprobación de la evaluación al POI del I semestre 2016, presentada por los funcionarios de la Unidad de Planificación y Evaluación, con las observaciones hechas por los señores Directores.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 359-2016-JD

CONSIDERANDO:

1. Que los funcionarios Roberto Mora Rodríguez, Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación y María José Artavia Villalobos, del Proceso de Evaluación y Estadística, exponen ante los miembros de la Junta Directiva para su respectiva aprobación, el análisis sobre la Evaluación al POI del I Semestre 2016, el cual contempla 24 metas con las cuales se tiene previsto atender los Programas o Proyectos relativos al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018. En este informe de seguimiento con corte al mes de junio 2016 se exponen los principales resultados alcanzados, mismos que serán insumo para la toma de decisiones.
2. Que el presente proceso de evaluación es parte fundamental de la rendición de cuentas que toda institución debe brindar a entes fiscalizadores y la ciudadanía costarricense, debiendo velarse porque la información suministrada sea oportuna, confiable, de calidad y en suficiencia. Cumplido lo anterior, la puesta en marcha de medidas correctivas será vital para toda la organización, desde las bases hasta las autoridades superiores, con el objetivo máximo de aplicar mejoras continuas en el marco de la misión del Instituto Nacional de Aprendizaje: brindar servicios de capacitación y formación profesional.
3. Que la Unidad de Planificación y Evaluación incorporó en este informe los resultados de las metas y el presupuesto ejecutado al I Semestre 2016, acorde a las normas técnicas de la Contraloría General de la República y de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, según circular STAP-CIRCULAR-1307-2016. Entes ante los cuales se debe remitir este informe de resultados antes del 31 de julio 2016, debidamente presentado y aprobado por la Junta Directiva, e indican que el objetivo es determinar los principales resultados alcanzados por la institución, a nivel de los objetivos, indicadores y metas del POI, durante el año 2015, para ofrecer insumos que fundamenten la toma de decisiones en materia de planificación, administración y ejecución del plan-presupuesto de siguientes periodos.

4. Que dentro de los objetivos específicos están: 1) Medir el nivel de avance de los diferentes indicadores y metas en el I semestre del 2016. 2) Determinar los principales factores que han incidido en la ejecución de las metas e indicadores y sus posibles causas. 3) Indicar los resultados obtenidos en la ejecución presupuestaria a nivel de los programas presupuestarios.
5. Que el proceso de seguimiento al Plan busca determinar el nivel de avance de los indicadores y las metas a junio 2016 según la programación anual; con el fin de identificar 3 condiciones: 1. Cuáles indicadores obtienen un comportamiento satisfactorio o de acuerdo a lo programado. 2. Cuáles están en riesgo de incumplimiento. 3. Cuáles se encuentran en un atraso crítico.
6. Que se le añadiría una cuarta categoría que abarca a los indicadores que debido a las etapas de su desarrollo se encuentra en proceso de medición, específicamente se refiere con esto a: la etapa de aplicación de encuestas para dar respuesta al indicador de satisfacción de la persona empresaria PYME y el relativo al porcentaje de deserción de la población participante; que se si bien es posible monitorearla, su medición es anual. Conjuntamente, se examina el comportamiento de la ejecución presupuestaria en términos de su incidencia en el comportamiento de las metas asociadas.
7. Que la sistematización de dicha información es básica para la toma de decisiones a nivel gerencial, con la posibilidad de implementar medidas correctivas para mejorar el desempeño institucional, y alcanzar con éxito las metas con un nivel de ejecución presupuestaria satisfactorio. Las medidas correctivas buscarán prever situaciones que pueden mejorar el desempeño a finales del periodo.
8. Que las principales fuentes de información utilizadas para la obtención de insumos, son: Documento "Plan Operativo Institucional 2016" (Ajustado). Cada una de las unidades regionales y otras, con indicadores, metas y presupuesto asignados en el POI 2016. Sistema Estadístico y Monitoreo de Servicios (SEMS). Información de la ejecución presupuestaria, suministrada por la Unidad de Recursos Financieros al 30 de junio 2016.
9. Que para efectos de recopilar la información requerida para el estudio, se preparó un cuestionario de seguimiento para cada una de las unidades, para

conocer el avance de los indicadores y metas al primer semestre 2016. Que se visitaron las unidades adscritas a la Gestión Regional el 20 al 30 de junio 2016, espacio en que se revisa el cuestionario y las evidencias de seguimiento de las metas. Que una vez recopilada la información, se analizaron los cuestionarios y se elaboró el informe de resultados, según estructura previamente definida. Se realizó una comparación entre lo programado y lo realizado para poder identificar el estado de cada meta anual y un pronóstico para el desempeño en estos otros meses que restan.

10. Que para clasificar las metas según su desempeño se utilizó la siguiente clasificación, la cual refleja el estado de la Meta Anual en términos de su desarrollo:

Clasificación	Valor de la Meta
Atraso Crítico	• Metas con avance inferior al 25%.
Con riesgo de incumplimiento	• Metas con avance mayor al 26% y menor al 45%.
De acuerdo a lo programado	• Metas con avance superior al 45%.

11. Que la Unidad de Recursos Financieros reporta la ejecución presupuestaria al 30 de junio del año 2016 en un 46%¹, por cuanto los *gastos efectivos y compromisos ascienden a 57.688.7 millones* de los *124.410.6 millones presupuestados*. Esta ejecución es baja a nivel porcentual, respecto al año anterior que alcanzó un 54% de ejecución al I Semestre 2015. Donde el programa 2 de Administración y Apoyo posee el porcentaje de ejecución presupuestaria más bajo.

12. Que la recaudación de ingresos corrientes al 30 de junio es de *¢51.315.3 millones*, lo que equivale al 100% de la estimación a dicho trimestre. Lo anterior se debe a que en la partida Contribuciones Sociales que corresponde al tributo señalado en la Ley N° 6868, se ha recaudado aproximadamente el 98% para dicho período.

13. Que el superávit acumulado al 31 de diciembre 2015 fue por un monto de *¢44.532.2 millones*, lo cual se ha aplicado de la siguiente forma: *¢16.908.9.7 millones* en el presupuesto ordinario en la partida de Bienes Duraderos. Aplicación del presupuesto extraordinario N°01-2016 por *¢5.119.1 millones* para el pago de los Colegios Técnicos. Por lo consiguiente el saldo del superávit al 30 de junio del 2016 es por un monto de *¢22.504.2 millones*.

14. Que de acuerdo con el comportamiento de la recaudación de ingresos se proyecta un ingreso corriente de aproximadamente ¢100.000 millones al 31 de diciembre del año 2016 tomando como referencia los datos históricos y los posibles incrementos salariales para el sector público y privado. Se indica que la cuenta de ingresos de mayor recaudación para el INA es la Contribución Patronal del Sector Privado, la cual incluye Industria, Comercio y Servicios y el Sector Agropecuario.

15. Que en cuanto a las conclusiones, se enumeran las siguientes:

- Al I Semestre del año, el Plan Operativo Institucional muestra 8 indicadores de acuerdo a la programación, 11 con avances calificados en riesgo de incumplimiento, 3 en estado crítico y 2 en proceso.
- Siendo el pronóstico favorable para la mayoría de las metas que se encuentran calificadas de acuerdo a lo programado, en riesgo y en proceso. Esto por cuanto, en su mayoría dependen de la prestación de los SCFP; y de acuerdo a los datos históricos de los mismos, el INA presenta un comportamiento de ejecución al I Semestre de por encima de un 30% de los servicios; por ello las 21 metas alcanzadas al I Semestre 2016 relativas meramente a la ejecución de servicios disponen en promedio de un 44,9% de avance. Lo que los calificaría conforme a lo programado y con el esperado a cumplirse.
- Otras metas, que completan el Plan Operativo Institucional se encuentran al I Semestre:
 - ✓ Sobre ejecutada; el porcentaje de emprendimientos asesorados, éstos depende de la demanda y de la capacidad de la UPYME, más su porcentaje al cierre 2016 puede variar.
 - ✓ En Proceso: 2 metas dependen de estudios y de cálculos anuales (grado de satisfacción de las PYME y la tasa de deserción) mismas que disponen del personal profesional y de los recursos para su consecución.
 - ✓ En estado crítico: una de las 3 metas en este estado es de vital consideración para las Autoridades Superiores, dado que el avance es catalogado como nulo: el Porcentaje de ocupaciones homologadas. El mismo depende de factores y decisiones externas a la Institución; razón por la cual se debe tomar acciones para valorarla. Las 2 metas en este estado puede considerarse logren mejorar el porcentaje de cumplimiento, ya que las mismas corresponden al logro de personas egresadas en idiomas y las

regionales a cargo indican que su Plan Anual de Servicios han proyectado la finalización de los programas en el II Semestre.

- La ejecución presupuestaria al 30 de junio del año 2016 se considera en un 46%, sin embargo, los datos históricos muestran un crecimiento similar en los primeros meses del año, esta situación se revierte a partir del segundo semestre del año donde se da un crecimiento significativo del gasto en todas las partidas del presupuesto.
- Las vulnerabilidades en el desarrollo de las metas tienen que ver:
 - ✓ La falta de personal docente para la ejecución y del personal profesional para el acompañamiento de los procesos de Bienestar Estudiantil.
 - ✓ La capacidad de la infraestructura fija, la misma es limitada.
 - ✓ Necesidad de ampliar idoneidades técnicas del personal docente.
 - ✓ La falta de equipos acordes a las necesidades y las innovaciones.
 - ✓ La fragilidad del recurso humano, aspectos de índole administrativo para suplencias, licencias, traslados y renovación.
 - ✓ El tiempo concedido para los traslados del personal docente implican la reducción de horas efectivas capacitación por semana, conforme la convención colectiva.
 - ✓ Dependencia de insumos y decisiones de índole nacional para la homologación de las ocupaciones.
 - ✓ El Presupuesto muestra baja ejecución en las partidas:
 - 2-Materiales y Suministros
 - 5-Bienes Duraderos
 - 6-Transferencias Corrientes

16. Que los puntos claves que logran avances en estas metas, son los siguientes:

- Alto porcentaje de recaudación de ingresos.
- Cobertura de la demanda a nivel nacional con centros de formación fijos y acciones móviles; con servicios diferenciados y con diversas modalidades (presenciales, distancia, virtual, entre otras).
- La coordinación interna para el desarrollo de los SCFP. Regionales – Banco de Docentes – Núcleos Tecnológicos.
- Los procesos de negociación y acercamientos con los grupos sociales, empresariales y comunales; que suplen requerimientos de infraestructura.
- La contratación de entes para la ejecución de servicios.
- El recurso humano disponible y sensibilizado a la labor de la institución.

- La eminente necesidad de formación que se resumen en demanda de: programas, asistencias técnicas, asesorías, certificación de competencias, módulos certificables con medios de entrega adecuados a sus necesidades y condiciones; tanto de la sociedad civil en calidad de personas y organizaciones y empresas de todo tamaño y nivel de organización.

17. Que en cuanto a recomendaciones para la Administración Superior, se enumeran las siguientes:

- Mantener el seguimiento a la ejecución de las metas y el presupuesto, en este sentido es de vital uso los sistemas institucionales existentes por medio de reportes de ejecución. A nivel de los SCFP la Unidad de Planificación y Evaluación ha implementado 2 nuevos reportes para el seguimiento a nivel de unidades regionales, el Sistema de Información Financiera igualmente se encuentra en revisión y mejora por parte de la Unidad de Recursos Financieros.
- Las partidas de Materiales y Suministros y Bienes Duraderos deben ser monitoreadas y realizar un estudio de posibles remanentes con el fin de redireccionar dichos recursos a otras necesidades de la Institución.
- Las unidades regionales deben mantener sus esfuerzos en:
- Mantener los procesos de coordinación internos con otras dependencias para la consecución de las metas.
- Alentar a los procesos de Bienestar Estudiantil y la comunidad docente a prestar atención a las personas participantes con indicios e intenciones de desertar de los servicios.
- Registrar oportunamente, mediante los procedimientos existentes los SCFP ofrecidos a las unidades productivas.
- Promover los procesos de reingreso de personas desertoras y reprobadas de programas.
- La atención a grupos y poblaciones vulnerables, conforme los planes y programas establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo.
- A la UPYME: mantener los procesos de atención a las personas emprendedoras que demandan servicios de asesoría en conjunto con las unidades regionales; en vista al alto porcentaje de atención tanto en el I semestre 2016, como el histórico registrado.
- Atender con urgencia el indicador referente al Porcentaje de ocupaciones homologadas de los sectores productivos atendidos por el INA a nivel nacional, en vista de los alcances obtenidos a la fecha. Esto implica acciones y decisiones a nivel de la Comisión que maneja el proyecto en Casa Presidencial.

18. Que el Director Jorge Muñoz Araya realiza varias observaciones en cuanto a algunos factores que están afectando el tiempo y ruta crítica de las licitaciones y apelaciones, así como también al tema de la deserción de los estudiantes y el tema de las Pymes y su correspondencia con el SBD, además, para que la Administración tome en consideración e implemente las medidas necesarias para no afectar el accionar institucional, por motivo de ausencia del personal, especialmente en los servicios de capacitación y formación profesional, tal como consta en actas. Los directores Esna Montero, Solano, Vargas y Lizama, entre otros, también formulan comentarios y observaciones que constan asimismo en actas.

19. Que los señores Directores, después de un amplio intercambio de opiniones y consultas a la exposición realizada por los funcionarios antes indicados, proponen aprobar la EVALUACIÓN AL POI DEL I SEMESTRE 2016.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LO SIGUIENTE:

ÚNICO: APROBAR EL “**INFORME DE EVALUACIÓN AL POI DEL I SEMESTRE 2016**”, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO QUINTO

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

No hay asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

ARTÍCULO SEXTO

Varios

El señor Presidente, consulta si algún miembro de la Junta Directiva tiene asuntos varios que comentar.

El señor Director Esna Montero, comenta que quiere informar sobre la actividad que se realizó ayer, referente a las mesas sociales, felicitar a la Subgerencia Técnica y al *staff* de apoyo, porque había compañeros de la Unidad Pymes, hubo una asistencia muy buena, donde llegaron más de cincuenta personas y treinta sindicatos de todo el país y se tuvo la posibilidad de hacer propuestas para que quedaran dentro del plan que se va a estructurar.

Agrega que dentro de las propuestas hay una muy interesante, por lo que la trae al seno de la Junta Directiva, que es el tema de Derecho Laboral, es decir, que ese módulo ojalá sea un curso transversal, porque hay que recordar que el INA se llamaba Educación para el Trabajo e indiferentemente todos los egresados del INA van en busca de trabajo, sea como patronos o empleados.

Añade que si es como patrono, debe conocer cuáles son sus derechos laborales, saber que hay organizaciones como cooperativas, solidarismo, sindicalismo, conocer sobre legislación laboral y si es empleado, sería lo mismo, conocer los derechos de asociarse al cooperativismo, solidarismo o sindicalismo.

Indica que en el INA se tienen tres ejes transversales, que son equidad de género, medio ambiente y emprendedurismo, lo que no sabe es que si esos cursos transversales se están aplicando.

Señala que lo que busca es poder tomar un Acuerdo, para que se haga el estudio con el fin de que derecho laboral sea un eje transversal dentro de los programas del INA, esto beneficiaría a la población costarricense, así tendría conocimiento de absolutamente todo, desde el momento en que ingresen al INA.

Manifiesta que se debe conocer en qué medida y qué programas tiene derecho laboral como eje transversal, ya que está seguro que es importante para la sociedad costarricense, explicar a grandes rasgos cuáles son los beneficios que trae el derecho laboral, en ese sentido, lo trae a colación para que se haga un informe para ver como incluir este tema como eje transversal.

Consulta si los ejes transversales se dan en todos los programas o cómo se están aplicando los ejes transversales a nivel del INA y cómo se están poniendo en práctica.

El señor Presidente, indica que sería que la Gerencia General, junto con la Subgerencia Técnica, hagan la revisión en la currícula y plantee a la UDIPE si en la currícula del INA, se está manejando el tema de derechos laborales, como eje transversal y si no que se haga un plan para que en un corto plazo se haga una propuesta.

El señor Director Solano Cerdas, señala que en relación con lo que está diciendo el señor Director Esna Montero, le parece que no pueden dejar de lado todo el tema del Código Procesal Laboral, porque ahí se tienen los tres ejes importantes que son el individual, el colectivo y procesal y estima que si bien es cierto, tanto el individual como el colectivo son importantes, vista la población y hacia donde va, el procesal es muy importante, tienen que pensar en eso, para que a partir de ahí, hacer el propio programa, relacionado con el tema del derecho laboral, con los alumnos de la Institución.

Además, el tema es tan importante, que piensa que en algún momento deben tener un conversatorio en este Seno.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que a raíz de la moción del señor Director Esna Montero, se recuerda de una circunstancia histórica, en el sentido de que el INA se creó sobre la base de una Institución que existía previamente, que era la Oficina de Capacitación y Adiestramiento del Ministerio de Trabajo, que había sido creado seis años antes y que alcanzó a funcionar y se convirtió en la propia ley de creación del INA y los primeros diez funcionarios del INA, fueron los que trabajaban en esa oficina.

Añade que en algún momento hubo una discusión sobre qué significaba formación profesional, adiestramiento, hubo una persona que planteó que el INA tenía que dejar de dar capacitación, es decir se hablaba de un tema de definiciones y en la actual ley del INA esto no está definido, porque formación profesional está definido a nivel internacional, como lo es formación para el trabajo, a través de convenios con la OIT, etc., esa es la fuente más fuerte.

Por otro lado, aprendizaje en realidad viene a ser un sinónimo de formación profesional y capacitación está definido en esa ley de la OCSA del MTSS y ahí definían capacitación como enseñanza de la legislación social, es decir, derecho laboral, la creación de la CCSS, es decir, todo lo que compone la legislación costarricense, entraba dentro del término de capacitación y la palabra aprendizaje, se refería a formación para el trabajo, o entrenamiento para el trabajo.

Acota que el INA se llama Instituto Nacional de Aprendizaje y dentro de la Ley se habla también de capacitación, por lo que considera que hay una base legal para que todo lo que tenga que ver con dar adiestramiento o enseñanza del derecho laboral, del Código Procesal, Solidarismo, Cooperativismo, entra dentro de lo que se llamaría garantías sociales o legislación social y es capacitación, si se utiliza la única definición que está por ley en Costa Rica, es esa la de la antigua Ley Orgánica del MTSS.

El señor Presidente, somete a votación la moción del señor Director Esna Montero.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 360-2016-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el Director Tyronne Esna Montero, mociona para solicitar a la Subgerencia Técnica, un informe sobre la viabilidad de introducir como un eje transversal en la currícula, elementos básicos de Derecho Laboral, tanto individual, colectivo como procesal, así como también que se indique cómo se están aplicando los ejes transversales dentro de los programas del INA.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE LA SUBGERENCIA TÉCNICA, **EN UN PLAZO DE UN MES**, PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, UN INFORME SOBRE LA VIABILIDAD DE INTRODUCIR COMO UN EJE TRASVERSAL EN LA CURRÍCULA, ELEMENTOS BÁSICOS DE DERECHO LABORAL, TANTO INDIVIDUAL, COLECTIVO COMO PROCESAL, ASÍ TAMBIÉN QUE SE INDIQUE CÓMO SE ESTÁ APLICANDO LOS EJES TRASVERSALES DENTRO DE LOS PROGRAMAS DEL INA.

El señor Director Muñoz Araya, menciona un artículo que salió en el periódico El Financiero, del señor Leonardo Garnier, sobre el INA, donde dice que si hay que hacer un gran centro de educación dual o hay que cambiar o no cambiar, en ese sentido le parece que le falta un poco de información, pero sí deben tener claro que

no todo es educación dual y ver en centro como el SENAI en Brasil, donde vieron que el porcentaje que era educación dual, donde había otro gran porcentaje que no era educación dual.

En ese aspecto, son conceptos que deben tener claros, para que en determinado momento en que se les pregunte lo puedan decir, inclusive lo que es un verdadero sistema de educación dual, incluso presentó acá el de Noruega, donde se pueden ver las grandes diferencias que hay y poder dar una respuesta adecuada, porque le parece que el tema de educación dual, se ha venido saliendo un poco y al final con muy pocos datos y criterios, la gente opina muy fácilmente.

El señor Director Esna Montero, comenta que le llegó una comunicación donde dice que el INA cuenta con nuevos programas de Sommelier y Barismo de 900 horas y según se lee en la información, el curso que estaba antes que era de 48 horas, ya no se está dando y eso tenía una demanda muy grande, porque por ejemplo, a Playa Conchal lo que le interesaba era que un empleado se hiciera experto en Sommelier y lo mandaba al INA para que llevara el curso de 48 horas, que lo hacía experto.

Sin embargo, ahora dice que se trata de cursos de 900 horas cada uno, entonces el Sommelier y el Barismo desaparecieron y esas empresas que necesitan mandar a una persona a esos cursos, van a tener que llevar ese curso de 900 horas, que para ellos tal vez no son importantes, porque lo que interesa es que se capacite en vinos y café.

En ese aspecto, le llama la atención en cuanto a si es que se quitaron del todo o si es que se hizo uno nuevo de 900 horas, pero todavía existe la posibilidad de llevar los cursos por aparte.

El señor Presidente, menciona que se inclina por la última opción, sin embargo van a verificarlo.

El señor Director Esna Montero, solicita que esto quede como acuerdo, para que en el caso de que se hayan quitado estos cursos, se incluyan de nuevo.

El señor Presidente, pone como ejemplo que recientemente se creó el Técnico en Agricultura Orgánica, pero está seguro que si alguna persona solo quiere llegar hacer el curso de abonos orgánicos de manera individual, el curso existe.

El señor Director Esna Montero, lee textualmente:

“El INA cuenta con dos nuevos programas: Sommelier y Barismo. Se trata de cursos de 900 horas cada uno, los cuales podrán optar como especialidad aquellas personas egresadas de programas de Bartender y Salonero Profesional. Los cursos se impartirán a futuro por la demanda, siempre y cuando quienes lo soliciten cumplan con los requisitos. Se entiende como Sommelier a la persona especialista en vinos que en un restaurante, hotel o tipo de establecimiento, recomiende a los comensales el maridaje, es decir, cuál bebida elegir de acuerdo al plato elegido. El Barismo es la especialidad en bebidas que tiene como base el café, en combinación

con licores, leches y otros ingredientes. Este profesional también puede diseñar la presentación y decoración de estas bebidas. Estas son especialidades con una creciente demanda en el mercado, por lo que quienes deseen especializarse en esas áreas deben contar con conocimientos y experiencia previa en el servicio gastronómicos, porque los puestos de trabajo así lo exigen, concluyó Eduardo Araya, jefe del Núcleo de Turismo del INA: “

El señor Presidente, manifiesta que se va a verificar si los módulos de Sommelier y Barismo individuales, están vigentes.

El señor Director Esna Montero, manifiesta que eso es lo que quisiera, porque muchas personas le han consultado.

Agrega que cuando se encontró con este correo, porque como lo mandan a todas las cuentas, se dio cuenta de la situación, entonces, el Acuerdo debe incluir que si en realidad se quitó, que se vuelva a incluir como módulos individuales y que se informe en un par de semanas.

El señor Presidente somete a votación la propuesta planteada por el señor Director Esna Montero.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 361-2016-JD

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que el Director Tyrone Esna Montero, mociona para solicitar a la Subgerencia Técnica, un informe sobre el estado y duración de los cursos de SOMMELIER y BARISMO, y si se mantiene la opción de acceder a los mismos en la modalidad de módulos.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÚNICO: QUE LA SUBGERENCIA TÉCNICA, **EN UN PLAZO DE DOS SEMANAS**, PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, UN INFORME SOBRE EL ESTADO Y DURACIÓN DE LOS CURSOS DE SOMMELIER Y BARISMO, Y SI SE MANTIENE LA OPCIÓN DE ACCEDER A LOS MISMOS EN LA MODALIDAD DE MÓDULOS INDIVIDUALES.

Al ser las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4753